



MINISTERIO DE HACIENDA

UAIP-RES-039-2-2026

MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA:
Distrito de San Salvador, a las once horas treinta minutos del día veintisiete de abril de dos mil veintiséis.

Vista la solicitud de información, recibida en esta Unidad por medio de correo electrónico, en fecha día nueve de abril del corriente año, presentada por el doctor [REDACTED] quien por este medio solicita en formato digital la siguiente información:

"Versión digital (escaneada, PDF o formato disponible) del listado de las instituciones autónomas y su presupuesto aprobado para tres años: 1945, 1955 y 1965."

CONSIDERANDO:

I) En atención a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se remitió la solicitud de información MH-2026-039 por medio de correo electrónico, de fecha diez de abril del presente año a la Dirección General de Administración, la cual pudiese tener en su poder la información requerida por el solicitante.

La Dirección General de Administración, ha emitido respuesta por medio del Coordinador del Archivo Central, a través de correo electrónico y nota de referencia MH.DGEA.AC/001.008/2026, recibidos ambos en fecha veinticuatro del presente año, expresando:

"En atención a lo solicitado, se proporciona en versión digital los Decretos Legislativos que contienen los presupuestos especiales de las instituciones autónomas para los años de 1945 y 1965, de conformidad a lo publicado en el portal oficial de la Imprenta Nacional de El Salvador, en el siguiente enlace: <https://www.diariooficial.aob.sv/>.

Asimismo, se informa que, respecto a los presupuestos especiales de las instituciones autónomas correspondiente al año 1955, se identifica que su presupuesto fue aprobado en el año 1954; por lo que también se adjunta el documento correspondiente (ver listado adjunto)."

Es importante mencionar, que se le concederá acceso al detalle del listado de las publicaciones de los Decretos Legislativos a que hace relación el Coordinador de Archivo Central de las siguientes fechas: 28 de diciembre de 1945, 23 de diciembre de 1954 y 23 de diciembre de 1965.



MINISTERIO DE HACIENDA

POR TANTO: En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en los artículos 18 y 86 de la Constitución de la República de El Salvador, artículos 66 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con los artículos 55 literal c) y 57 de su Reglamento; así como a la Política V.4.2 párrafo 2 del Manual de Política de Control Interno del Ministerio de Hacienda, esta Oficina, **RESUELVE:**

- I) **CONCÉDASE** acceso al solicitante a la información proporcionada por la Dirección General de Administración mediante el Coordinador del Archivo Central, al detalle del listado y los presupuestos especiales aprobados para los años 1945, 1955 y 1965.
- II) **ACLÁRESE** al solicitante que en aplicación al principio de economía establecido en el artículo 3 número 6 de la Ley de Procedimientos Administrativos, que la clasificación de la información es pública y al volumen de la información, la cual excede la capacidad del correo electrónico institucional, se le compartirá en el correo electrónico de notificación el acceso a la carpeta compartida de Google Drive en la cual se encuentra la información concedida, por un plazo de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación de la presente providencia. **NOTIFIQUESE.**



Licda. Dorian Georgina Flores González
Oficial de Información y Delegada de Protección de
Datos Personales Ad Honórem
Ministerio de Hacienda.

